

Elección de Agentes y Subagentes Municipales de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2013.

Los mecanismos e instrumentos que se encuentran regulados en el libro séptimo del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, aunado a lo que establece nuestra Constitución Local y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, con relación a la participación ciudadana, facultan a este Instituto, para apoyar en la realización de actividades encaminadas a fortalecer y entre lazar los proyectos y programas públicos que vinculan al gobierno con la sociedad.

En ese sentido y con base en la solicitud planteada por parte de H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a este Instituto el 04 de marzo del presente, se preparó, organizó y desarrolló la elección de **Agentes y Subagentes Municipales** de las localidades Plan de Ayala, Rivera Cerro Hueco, El Jobo y Copoya.

Dicha elección se celebró el 04 de agosto del año en curso, no sin antes dejar de mencionar que para llevar a cabo ésta fiesta cívica, durante su preparación y organización, se sostuvieron reuniones con autoridades del ayuntamiento, en la cual se establecieron fechas para determinar:

Avisos y convocatorias para la celebración de las elecciones, registro de candidatos, determinación del número y ubicación de casillas, registro de representantes de cada candidato, periodo de campañas por parte de los candidatos, campaña de publicidad de la autoridad municipal en la cual invitaron a los ciudadanos vecinos de dichas localidades a participar en las elecciones, elaboración de documentación electoral, entre otras actividades.

Es pertinente comentar que en 3 localidades se celebraron elecciones, ya que en la localidad Copoya, en su momento un solo candidato se registró y derivado de ello el H. Ayuntamiento, determinó lo conducente.

Ahora bien, con relación al desarrollo del día de la votación, las casillas se instalaron a las 08:00 horas y se clausuraron a las 16:00 horas de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria.

Los resultados obtenidos de las tres elecciones celebradas, fue un agente municipal por cada una de ellas; no así en la localidad Plan de Ayala, toda vez que se celebró una segunda elección el pasado 25 de agosto, derivado de que al realizar el escrutinio y cómputo de la votación, resulto en un empate técnico entre los dos candidatos, que obtuvieron el mayor número de votos.

Es así como este Instituto de Elecciones, mediante estos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, se encuentra inmerso en la vida pública, política y social de los ciudadanos chiapanecos, que hoy demandan mayor transparencia en el quehacer político de nuestras autoridades.